

BASES LEGALES DEL 19º CONCURSO DE RELATOS CORTOS DE TMB 2026

TRANSPORTES DE BARCELONA, SA, con NIF A-08016081, y FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, SA, con NIF A-080005795 (en adelante, TMB

cuento sean designadas conjuntamente), ambas con domicilio social en 08040 Barcelona, calle 60, núm. 21-23, sector A de la Zona Franca, organizan, con la colaboración de la FUNDACIÓN TMB, un concurso llamado 19º CONCURSO DE RELATOS DE TMB – 2026 (en adelante concurso), que tiene por objeto premiar los relatos cortos que sean seleccionados como ganadores por un jurado, con la finalidad de promover la escritura creativa, la lectura y la cultura entre la ciudadanía.

1.- Condiciones de participación

Para participar en este concurso es imprescindible cumplir previamente las siguientes condiciones:

1.1 Como participante en cualquiera de las categorías:

a) En la categoría Relato Libre abierto

- Tener una edad mínima de 18 años.
- Tener residencia legal en España.
- Ser miembro de la comunidad de usuarios JoTMBé.

b) En la categoría Relato Libre – Personal de TMB

- Ser trabajador/a de cualquiera de las sociedades del Grupo TMB y/o de la Fundación TMB y miembro de JoTMBé.
- Se permite participar con el mismo relato en la categoría Relato Libre abierto y en la categoría Relato Libre Personal de TMB.

c) En la categoría Relato Escolar

- Tener entre 8 y 17 años.

- La categoría se dividirá en subcategorías:
 - De 8 a 12 años.
 - De 13 a 17 años.

 - Tener residencia legal en España.
 - Los padres, tutores, profesores, mayores de edad deben subir el relato a la web de Relats Curts.
 - Ser miembro de JoTMBé los padres, tutores, o mayor de edad que suban el relato en la web.
- d) En la categoría profesor/a más motivador/a
- Tener más de 18 años
 - Ser maestro/a y/o tutor en un centro escolar público, privado o concertado e impartir asignaturas cercanas a la cultura, la escritura creativa y la lectura: lenguas (catalán o castellano), literatura catalana/castellana, lengua y cultura, educación en valores cívicos y éticos.
 - Registrar los relatos de los alumnos y alumnas a quien haya animado a escribir con un solo sobrenombre.
 - En caso de presentar un relato en una categoría en la que no se cumplan los requisitos mencionados, la organización se reserva el derecho de descalificar el relato.

2.- Duración

El período de participación en cualquiera de las categorías comenzará a las 12:00 horas del mediodía del XX de enero de 2026 y finalizará a las 12:00 horas del mediodía del martes **31 de marzo de 2025**.

3.- Dinámica del concurso

Existen dos modalidades de participación en el Concurso: Modalidad Abierta y Modalidad Restringida.

A.- Modalidad Abierta: Puede participar todo el mundo que cumpla las condiciones exigidas en estas bases.

En esta modalidad se encuentran las cuatro categorías siguientes:

1.- Relato Libre

- La extensión no puede ser superior a 3.500 caracteres.
- Temática: el relato debe estar inspirado o tener como escenario cualquiera de los transportes operados por TMB: el metro, el autobús, el bus turístico, el funicular de Montjuïc, el teleférico o el servicio de bicicletas AMBici.
- Cada participante puede enviar tantos relatos inéditos como desee dentro de las fechas del concurso.

2.a) Relato Escolar

- La extensión no puede ser superior a 3.500 caracteres.
- Temática: el relato debe estar inspirado o tener como escenario cualquiera de los transportes operados por TMB: el metro, el autobús, el bus turístico, el funicular de Montjuïc, el teleférico o el servicio de bicicletas AMBici.
- Para subir el relato a la web, que deben subir los padres, tutores o profesores mayores de edad, el formulario debe estar llenado con el nombre del niño (sin apellidos), la escuela en la que estudia y la edad.
- Cada participante puede enviar tantos relatos inéditos como desee dentro de las fechas del concurso.

2.b) Premio al profesor/a más motivador/a

Esta categoría premia al/a la maestro/a que más motiva a los y sus alumnos a escribir un relato y participar en el concurso. El profesor o profesora ganadora será la que más relatos de su alumnado y de su centro escolar haya inscrito en el concurso.

Condiciones:

- Los relatos de los alumnos y alumnas deben ser inscritos con el mismo sobrenombre del profesor o profesora.
- En el caso de empate en número de participaciones aportadas por un mismo profesor/a, ganará al docente que tenga un relato de uno de sus alumnos finalista en la categoría Relato Escolar. En caso de que ambos docentes empatados en número de participaciones tengan un relato de uno de sus alumnos entre los finalistas de la categoría, el Jurado decidirá el ganador en función de la calidad de ambos relatos finalistas, teniendo el presidente del Jurado un voto de calidad.

a.2) TuitRelat

- Publicar un relato escrito en un tuit a “X” (máximo 280 caracteres) que puede ir o no acompañado de una imagen.
- Temática: el tuitrelato debe estar inspirado o tener como escenario cualquiera de los transportes operados por TMB: el metro, el autobús, el bus turístico, el funicular de Montjuïc, el teleférico o el servicio de bicicletas AMBici.
- Debe incluir la etiqueta #relatsTMB2026
- Pueden incluir imágenes u otros recursos permitidos por la red social
- Seguir el perfil de X de TMB @TMB_Barcelona (opcional)
- Dentro del tuit debe constar una mención al perfil de X @TMB_Barcelona
- Cada participante puede participar con tantos tuits inéditos como quiera dentro de las fechas de participación del concurso.

a.3) InstaRelat

- Subir una imagen a Instagram
- Temática: El InstaRelat debe estar inspirado o tener como escenario cualquiera de los transportes operados por TMB: el metro, el autobús, el bus turístico, el funicular de Montjuïc, el teleférico o el servicio de bicicletas AMBici.
- Debe incluir un título literario y un breve relato relacionado con la imagen.
- Debe incluir el hashtag #relatsTMB2026
- El usuario debe mencionar el perfil de Instagram @tmb_bcn dentro del comentario que acompaña a la imagen. Ser seguidor del Instagram de TMB @tmb_bcn (Opcional)
- Cada participante puede enviar tantas imágenes inéditas como desee dentro de las fechas del concurso.
- El perfil de Instagram del usuario participante debe estar en abierto, hasta la entrega de premios.
- Las imágenes deben ser originales.
- Por cumplimiento de la ley de protección de datos (LOPDGDD) no se pueden presentar fotografías con retratos o caras parciales de personas.
- Cualquier queja sobre un usuario que aparezca en la fotografía sin consentimiento, la participación será descalificada del concurso

B. Modalidad restringida: Únicamente pueden participar miembros de la plantilla de cualquiera de las sociedades del Grupo TMB.

Relato Libre Personal de TMB

- La extensión no puede ser superior a 3.500 caracteres.
- Temática: el relato debe estar inspirado o tener como escenario cualquiera de los transportes operados por TMB: el metro, el autobús, el bus turístico, el funicular de Montjuïc, el teleférico o el servicio de bicicletas AMBici.
- Cada participante puede enviar tantos relatos inéditos como desee dentro de las fechas del concurso.
- Los relatos presentados en esta categoría también se podrán presentar en la categoría Relato Libre.
- El trabajador o trabajadora deberá enviar un correo a comunicación interna (comunicaciointernal@tmb.cat) / verificando el título del relato presentado y que es trabajador, indicando su número de trabajador/a o presentar el relato con el correo corporativo (tmb.cat)

C. Condiciones para todas las participaciones

Todos los relatos se pueden presentar en catalán o castellano.

Los relatos de la modalidad abierta (en la categoría de Relato libre y Relato Escolar) deben enviarse a través del sitio web www.relatscurts.tmb.cat.

Los participantes recibirán un correo electrónico comunicando la recepción de los relatos y su publicación en el sitio web mencionado.

En la modalidad restringida de Relato Libre - Personal de TMB se lo deben enviar a través del sitio web, www.relatscurts.tmb.cat. Los y las participantes recibirán un correo electrónico comunicando la recepción de los relatos y su publicación en el sitio web mencionado.

Además, tendrán que enviar un correo a la dirección relatscurts@tmb.cat, confirmando su número de trabajador/a de TMB, nombre y apellido para verificar la condición de trabajadores/as de TMB. En caso de no tener el número de empleado u otro dato, como participante de la categoría restringida, la organización del concurso pedirá los datos necesarios para validar la participación.

Los participantes de las categorías “Tuitrelat” e “Instarelat” deben publicar los relatos en sus cuentas personales abiertas de X o Instagram.

TMB no se compromete a compartir ninguna otra publicación ni de X ni de Instagram de las participaciones en el concurso.

La participación en este concurso es gratuita y no exige la compra de ningún producto o adquisición de servicio.

En la categoría Instarelat, es indispensable validar un título de transporte para acceder a la red de metro para tomar la fotografía.

Los concursantes de la modalidad abierta pueden participar en todas las categorías de esta modalidad y el número de veces que deseen, siempre que la obra sea inédita y no haya sido presentada en ediciones anteriores del mismo concurso.

1. Registro

Para participar en este concurso, en la categoría Relato Escolar, Relato Libre en modalidad abierta y Relato Libre Personal de TMB, es necesario llenar todos los datos del formulario que hay en el apartado "Regístrate" del sitio web www.relatscurts.tmb.cat.

Para participar y resultar finalista o ganador en las categorías Tuitrelat e Instarelat, es necesario estar registrado en la comunidad de usuarios JoTMBé. Una vez seleccionado como finalista de estas categorías se pidió por mensaje directo, el correo registrado en JoTMBé para poder dar el premio.

Las personas participantes se comprometen a que los datos facilitados son completos y veraces.

2. Contenido de los relatos y de las imágenes

Los relatos e imágenes deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Deben ser conformes a la ley, la moral, el orden público y los buenos usos y costumbres y deben respetar los derechos de las minorías, de los menores de edad y de las personas con cualquier tipo de discapacidad.
- b) No pueden vulnerar o dañar la sensibilidad de las personas o incitar a conductas de carácter violento, sexual, discriminatorio, antirreligioso, ser contrarios a los usos sociales ni utilizar un lenguaje grosero o inapropiado.
- c) Deben cumplir la legalidad vigente y, por tanto, no pueden vulnerar, entre otros, los derechos de terceros, especialmente los de propiedad intelectual, el honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen, los relativos al uso de los datos personales de terceros ya las obligaciones derivadas del uso de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones comerciales. Las personas participantes asumen la responsabilidad de toda reclamación de terceros por la vulneración de cualquier derecho en relación con sus relatos e imágenes.

d) Deben ser creaciones originales de los participantes y, por tanto, los relatos, audios y las imágenes no pueden ser una copia parcial o total de otras, ni pueden ser elaboradas mediante la asistencia de tecnologías generativas y/o de inteligencia artificial.

3. Jurado, selección de los finalistas y de los ganadores

El jurado del concurso estará formado por los siguientes miembros:

- Xavier Flores, Consejero Delegado de TMB, que actuará como presidente del jurado y tendrá voto de calidad en caso de empate en la modalidad “maestro/a más motivador”.
- Mónica Peinado, Directora de Comunicación de TMB.
- Franco Chiaravalloti, coordinador de los cursos virtuales y profesor de cuento de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès.
- Mònica Boix, Bibliotecaria en la Biblioteca Francesc Candel de Bibliotecas de Barcelona
- Carme Gibert, responsable de proyectos culturales, Fundació TMB.

Por causas ajenas a TMB, los miembros del jurado pueden ser modificados antes de la selección de los finalistas.

Los miembros del jurado designarán los relatos finalistas de las categorías, Relato libre, Relato Escolar, Relato libre Trabajador/a, Instarelat y TuitRelat. De entre los finalistas se elegirán a las personas ganadoras, las cuales se darán a conocer el mismo día de la celebración del acto de entrega de premios y posteriormente se publicarán en el sitio web www.relatscurts.tmb.cat.

El jurado hará pública la lista de finalistas a través del sitio web www.relatscurts.tmb.cat.

No obstante lo anteriormente expuesto, en las categorías de Relato Libre (de ambas modalidades) y Relato Escolar, TMB podrá contactar, a través de correo electrónico, con los participantes que hayan sido seleccionados como finalistas, para comunicarles esta condición.

En las categorías TuitRelat e InstaRelat, TMB se reserva el derecho a contactar con los seleccionados como finalistas a través de la red social que corresponda, según el caso (X o Instagram), o bien a través de correo electrónico para ponerse en contacto con el ganador a través de X o Instagram, haciendo una mención o enviando un mensaje directo, o por las vías.

Los finalistas tendrán que responder a las comunicaciones por correo o por red social en un plazo de 72 horas para poder verificar sus datos registrados y poder entregar el premio conforme a estas bases.

En cualquier caso, si TMB no puede contactar con los finalistas o ganadores, la organización queda libre de cualquier responsabilidad y puede escoger otro finalista o ganador o incluso declarar desierto el premio.

El número de finalistas designados por el jurado será el siguiente:

- Categoría Relato libre, modalidad abierta 10 finalistas
- Categoría Relato Escolar por cada franja 5 finalistas
- Categoría TuitRelat 5 finalistas
- Categoría InstaRelat 5 finalistas
- Categoría Relato libre, modalidad Personal de TMB 5 finalistas

Por la elección de los finalistas se tendrá en cuenta los siguientes criterios, todos ellos con el mismo peso:

- Originalidad y creatividad
- Calidad literaria
- Estructura y cohesión del relato
- Impacto emocional o reflexivo

Para elegir a los ganadores se tendrá en cuenta las puntuaciones de los miembros del Jurado.

Si existiera un empate, la valoración del presidente del jurado contaría doble y si aún así hubiera empate, se tendría en cuenta la mayor puntuación del siguiente miembro del jurado por orden de aparición en estas bases.

4.- Premios

a) Modalidad abierta

Relato libre

✓ **1er premio:**

- Dos vuelos de ida y vuelta a Londres, gentileza de **Vueling*** con estancia de una noche de hotel + desayuno.
- Una matrícula gratuita a un videocurso de escritura en directo (plataforma Zoom) de 20 horas de la *Escola d'Escriptura de l'Ateneu Barcelonés*, un taller de escritura de 3 horas (presencial o por Zoom) y un 5% de descuento en la matrícula de todos los cursos anuales y bimestrales de la *Escola d'Escriptura de l'Ateneu Barcelonès*.

✓ **2º premio:**

- Una *tablet* con lápiz digital, gentileza de **SAMSUNG**

✓ **Finalistas:**

- Diploma para las 10 personas finalistas.
- Un 5% de descuento en el precio de la matrícula a vídeo cursos en directo de la *Escola d'Escriptura de l'Ateneu Barcelonés*
- Un 5% de descuento en el precio en los cursos virtuales de la *Escola d'Escriptura de l'Ateneu Barcelonés*, a excepción del curso virtual Exprés Narrativa y los talleres de 3 horas.

Relato Escolar

Para el tramo de edad entre 8 y 12 años:

✓ **1er premio:**

- Una *tablet* con lápiz de escritura digital, gentileza de **SAMSUNG**

✓ **2º premio:**

- Pack de cuatro libros infantiles.

Para el tramo de edad entre 13 y 17 años

✓ **1er premio:**

- Una *tablet* con lápiz de escritura digital, gentileza de SAMSUNG

✓ **2º premio**

- Un pack de cuatro libros juveniles.

✓ **Finalistas de ambos tramos de edad:**

- Diploma para las 5 personas finalistas de cada tramo de edad.
- Un 5% de descuento en el precio de la matrícula a vídeo cursos en directo de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès.
- Un 5% de descuento en el precio en los cursos virtuales de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès a excepción del curso virtual Exprés Narrativa y los talleres de 3 horas.

Premio al profesor/a más motivador

✓ **Primer premio:**

- Dos vuelos de ida y vuelta para dos personas a LISBOA gentileza de Vueling* y estancia en hotel de una noche y desayuno.

TuitRelat

✓ **1er premio:**

- Unos auriculares inalámbricos gentileza de SAMSUNG.
- Una matrícula en el Curso Virtual exprés Narrativa (virtual) de la *Escola d'Escriptura de l'Ateneu Barcelonès*, un taller de escritura de 3 horas (presencial o por Zoom) y un 5% de descuento en la matrícula de todos los cursos anuales y bimestrales de la *Escola de Escriptura de l'Ateneu Barcelonès*.

✓ **Finalistas:**

- Un 5% de descuento en el precio de la matrícula a vídeo cursos en directo de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès.
- Un 5% de descuento en el precio en los cursos virtuales de la Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès a excepción del curso virtual Exprés Narrativa y los talleres de 3 horas.

InstaRelat

✓ **1er premio:**

- Un estabilizador para teléfono móvil.
- Una matrícula en un Curso Virtual exprés Narrativa (virtual) de la *Escuela de Escritura del Ateneu Barcelonès*, un taller de escritura de 3 horas (presencial o por Zoom) y un 5% de descuento en la matrícula de todos los cursos anuales y bimestrales de la Escuela de Escritura de l'Ateneu Barcelonès.

✓ **Finalistas:**

- Un 5% de descuento en el precio de la matrícula a vídeo cursos en directo de la *Escola d'Escriptura de l'Ateneu Barcelonès*.
- Un 5% de descuento en el precio en los cursos virtuales de *l'Escola d'Escriptura de l'Ateneu Barcelonès* a excepción del curso virtual Exprés Narrativa y los talleres de 3 horas.

b) Modalidad restringida

Relato Libre Personal de TMB

✓ **1er premio:**

- ✓ Dos vuelos de ida y vuelta para dos personas en París gentileza de Vueling* y una estancia de hotel de una noche con desayuno.
- ✓ Matrícula gratuita a un videocurso de escritura en directo (plataforma Zoom) de 20 horas de la *Escola d'Escriptura de l'Ateneu Barcelonès*, un taller de escritura de 3 horas (presencial o por Zoom) y un 5% de descuento en la matrícula de todos los cursos anuales y bimestrales de *l'Escola d'Escriptura de l'Ateneu Barcelonès*.

✓ **2º premio:**

- Un pack de cuatro libros.

✓ **Finalistas:**

- Un diploma para las 5 personas finalistas.
- Un 5% de descuento en el precio de la matrícula a vídeo cursos en directo de la *Escola d'Escriptura de l'Ateneu Barcelonès*.

- Un 5% de descuento en el precio en los cursos virtuales de la *Escola d'Escriptura de l'Ateneu Barcelonès* a excepción del curso virtual Exprés Narrativa y los talleres de 3 horas.

*Ver condiciones de los premios

5. Condiciones de los premios

Los premios no son canjeables por dinero ni por otros artículos de igual valor. En caso de no poder aceptar el premio por motivos ajenos a TMB, la organización se reserva el derecho a no entregar el premio.

TMB no se hace responsable de los defectos de funcionamiento o desperfectos o deterioro de los productos una vez entregados a los ganadores. Estas reclamaciones deben dirigirse al fabricante del producto o al prestador del servicio en que consista el premio.

Los vuelos de avión de Vueling están sujetos a las condiciones de esta compañía aeronáutica. Los billetes de avión de sueño en clase turista están sujetos a disponibilidad en la clase de reserva especificada para acciones promocionales. Quedarán excluidas las fechas que coincidan en temporada alta (verano, semana santa, Navidad) o festividades y puentes. La concreción de las fechas disponibles se hará saber a los o las concursantes ganadores/as por parte de la organización y vía email una vez celebrado el acto de entrega de premios.

TMB no es responsable de las posibles cancelaciones, variaciones o incidencias que puedan surgir, en relación con las que los ganadores deben dirigirse a la compañía.

Si por causas ajenas a su voluntad TMB no puede disponer de los premios mencionados, se entregarán otros de igual o superior valor.

Las personas que estén incluidas en la lista de finalistas deben asistir al acto público de entrega de premios del que se informará vía email. Tras el acto de entrega y, sin perjuicio de haber comunicado públicamente la condición de ganador a una persona, TMB verificará sus datos identificativos a efectos de realizar la entrega del premio. Cualquier falsedad o contradicción en los datos es motivo para descalificar al ganador, en cuyo caso el premio queda desierto.

En caso de que alguna de las personas premiadas no quiera o no pueda aceptar el premio o no asista al acto de entrega de premios, TMB se reserva el derecho de declarar desierto el premio en cuestión. Igualmente, también puede declararse desierto un premio cuando TMB no pueda ponerse en contacto con la persona premiada a través de los datos que le haya facilitado en el momento de inscribirse en el concurso.

Los premios sólo incluyen los productos o servicios que se indican expresamente.

Desde el momento en que un ganador reciba un premio que consista en un vuelo de avión y una estancia, dispone de un plazo máximo de 30 días para realizar con la Fundación TMB en el correo electrónico fundacioTMB@tmb.cat todos los trámites para fijar la reserva del vuelo y de la estancia.

La estancia incluye una noche de hotel de categoría de al menos tres estrellas, en habitación doble y en régimen de alojamiento y desayuno.

Las fechas y horarios de los cursos impartidos por la *Escola d'Escriptura de l'Ateneu Barcelonès* son los que establece en su programa para el resto del año 2026.

Los participantes, de la modalidad Relato Escolar, que resulten ganadores o finalistas y tengan que recibir un premio, la persona mayor de edad, tutor del menor, registrada en el JoTMBé o no, tendrán que presentar un documento acreditativo del menor, que pueda validar que es el autor del relato. TMB se pondrá en contacto con los finalistas para solicitar estos datos.

6. Fiscalidad de los premios

De conformidad con la normativa vigente, el ganador del premio debe integrar la valoración del premio en la base imponible general de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente.

7. Acto de entrega de los premios

Los ganadores del concurso se darán a conocer en el acto de entrega de premios. La hora y lugar de celebración de este acto se comunicará a los finalistas mediante correo electrónico o teléfono de contacto. Una vez celebrado el acto de entrega de premios se publicará en la web del Concurso el palmarés.

Los premios serán entregados exclusivamente a la ciudad de Barcelona en el acto que se organice a tal fin, al que es imprescindible la asistencia de los finalistas, sin que puedan delegar a ninguna otra persona. Quienes no asistan no obtendrán ninguno de los premios que puedan corresponderles.

Todos los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención por la asistencia de los ganadores al acto de entrega de premios serán a su cargo.

8. Derechos de imagen

Los finalistas autorizan a TMB para que su nombre y apellidos puedan ser publicados en la web de este concurso y que su imagen pueda ser captada durante el acto de entrega de premios y pueda ser reproducida y publicada a través de cualquier medio, incluyendo, internet, para la gestión de este concurso o de nuevas ediciones, así como de otras campañas publicitarias o promociones o cualquier otra les confiera el derecho a recibir remuneración alguna.

9. Derechos de propiedad intelectual

La mera participación en este concurso comporta la cesión a favor de TMB de los siguientes derechos de explotación de los relatos:

- a) Derecho de reproducción: Cualquier forma de fijación directa o indirecta, temporal o permanente, que permite la comunicación y la obtención de copias por cualquier soporte material o inmaterial, por cualquier medio, sea en edición papel o digital, por cualquier formato, como simple texto, libro, revista, periódico, nota, cartel, póster, banderolas de los TMB, opis de Metro y opis de Metro etc.
- b) Derecho de distribución: la puesta a disposición del público mediante entrega gratuita de ejemplares.
- c) Derecho de comunicación pública: la puesta a disposición del público sin entrega de ejemplares, por cualquier procedimiento con o sin cables, de tal forma que cualquier persona pueda acceder a la obra desde cualquier lugar y en cualquier momento que elija, incluyendo la proyección en el canal Mou TV y la publicación en internet, intranet de TMB y los perfiles de TMB en YouTube, Facebook, X o Instagram.
- d) Derecho de transformación: Cualquier forma de sincronización, la traducción a cualquier idioma y la explotación de las obras que se deriven.

Esta cesión es a título gratuito, para todos los países del mundo y por un período de cinco años, con carácter no exclusivo y sin perjuicio del reconocimiento a los autores de los derechos morales que les corresponden.

10. Protección de datos

Se puede consultar el tratamiento de los datos personales que realiza TMB en los siguientes enlaces:

- Consulta el tratamiento de tus datos personales:
<https://www.tmb.cat/ca/politica-proteccio-dades-personals>
- Consulta el registro de actividades de este tratamiento:
<https://www.tmb.cat/ca/registre-activitats-tractament-dades-personals>

11. Legislación aplicable

Este concurso se rige por la normativa española y la de la comunidad autónoma de Cataluña que sea aplicable, así como por estas bases.

12. Responsabilidad y garantías

Los participantes serán responsables de los daños y perjuicios que causen a terceros derivados de su participación en este concurso, con total indemnidad para TMB. También son responsables de los daños y perjuicios que causen a TMB ya sus empleados.

Con el envío del relato o la imagen, el participante garantiza que es su autor y que la obra o prestación protegida es original e inédita, que está libre de cualquier carga o gravamen y que no está sujeta a contratos, cesiones o licencias a favor de terceros. También garantiza que el relato o imagen presentados en el concurso no han sido ni plagiados total o parcialmente ni realizados utilizando sistemas de inteligencia artificial (IA).

13. Exoneración de responsabilidad

TMB no se hace responsable:

- a) De los accidentes, incidentes y otras consecuencias que puedan sufrir los participantes ni de los que tales participantes puedan causar a terceros derivados del concurso.
- b) De los daños y perjuicios que los participantes ocasionen por su actuación en el concurso, especialmente los derivados del incumplimiento de estas bases, de las instrucciones y recomendaciones dadas por TMB o de la normativa vigente (Ley de propiedad intelectual, Ley orgánica de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la misma aplicable).

c) De las sanciones, indemnizaciones y cualquier tipo de pago derivado de la actuación de los participantes.

d) De los problemas de acceso, disponibilidad y funcionamiento de Internet y en especial del correo electrónico y de los portales a través de los cuales se desarrolla el concurso.

14. Reservas y limitaciones

- TMB se reserva el derecho a anular o suspender el concurso, o bien a cambiar algunas condiciones si por cualquier causa ajena a su voluntad no puede garantizar el normal desarrollo del concurso.
- TMB descalificará del concurso a los participantes que hayan facilitado datos erróneos o falsos o que presenten cualquier irregularidad, oa los que no cumplan las condiciones de participación.
- TMB descartará aquellas inscripciones que sean abusivas o fraudulentas.
- TMB no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por tanto, si los datos no son correctos o están incompletos, TMB queda exenta de toda responsabilidad por no poder contactar con los finalistas o ganadores, según corresponda.

15. Aceptación de las bases

La simple inscripción en este concurso comporta la aceptación de estas bases, de las instrucciones y otras comunicaciones o recomendaciones que TMB haga a los participantes y del cumplimiento de las condiciones de uso de los portales a través de los cuales se desarrolla el concurso, así como de toda la normativa vigente. Cualquier incumplimiento da lugar a la descalificación del participante y, por tanto, a que este participante no pueda recibir ninguno de los premios que, en su caso, puedan corresponderle, sin perjuicio de las acciones legales que puedan ejercerse contra el infractor. También da lugar al derecho de TMB a no publicar o retirar el relato de ese participante infractor.

ANEXO: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos del Interesado es TRANSPORTS DE BARCELONA, SA, con NIF A-08016081, y FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, SA, con NIF A-080005795 (“TMB”). Las datos de contacto del responsable son los siguientes:

- Dirección postal:

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE BARCELONA

calle 60, número 21-23, Edificio A, polígono industrial de la Zona Franca

C.P. 08008 - Barcelona

Se informa al Interesado que TMB ha nombrado a un Delegado de Protección de Datos (DPD) ante el que podrá poner de manifiesto cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales. El interesado podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de los siguientes datos de contacto:

- Dirección postal:

Delegado de Protección de Datos

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE BARCELONA

calle 60, número 21-23, Edificio A, polígono industrial de la Zona Franca

C.P. 08008 - Barcelona

- Correo electrónico: dpd@tmb.cat

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Los datos personales del Interesado son tratados con la finalidad principal de gestionar la participación en el concurso de Relats Curts de TMB. De forma específica, esta finalidad incluirá incorporar sus datos a una base de datos de TMB.

¿Durante cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados durante la gestión del concurso y en su caso, tramitación del premio y transcurrido el mismo, se procederá a su supresión. No obstante lo anterior, TMB podrá conservar bloqueados los datos personales hasta que transcurran los períodos de prescripción legalmente aplicables.

¿Qué nos legitima para tratar sus datos?

La base legal del tratamiento de los datos personales del Interesado es su consentimiento.

¿A qué destinatarios podemos comunicar sus datos?

Para cumplir con la finalidad anterior, los datos personales del Interesado podrán ser cedidos a terceras entidades.

¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos que nos facilita?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

En determinados supuestos el Interesado tendrá derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En tal caso, TMB dejará de tratar los datos, salvo por legítimos motivos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En cualquiera de los casos anteriores, TMB comunicará cualquier rectificación o supresión de datos personales, así como cualquier limitación de tratamiento efectuada a cada uno de los destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales, salvo que sea o exija un esfuerzo desproporcionado. Si así lo solicitara el Interesado, se informará al mismo sobre dichos destinatarios.

Asimismo, el Interesado tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a TMB, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, ya transmitirlos a otro responsable cuando el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, y se efectúe por medios automatizados.

El interesado tendrá derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular a que datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento basado en el interés público o legítimo perseguido por TMB o un tercero, incluida la elaboración de perfiles, a

fin de que TMB deje de tratar los datos personales, salvo que éstos puedan prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades del Interesado, o por la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

Asimismo, el Interesado tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecten significativamente, salvo que esta decisión sea necesaria para la celebración o ejecución de un contrato entre TMB y éste, esté autorizada por la legalidad europea o estatal vigente o se base.

Los referidos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación, así como no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, podrán ser ejercidos a través de la siguiente dirección de correo electrónico datos@tmb.cat.

Por último, el Interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Cómo obtenemos sus datos?.

Los datos personales que trata TMB proceden del propio interesado.